



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0258 - 2018-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad de lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú - Art. 194° primer párrafo y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde, es el representante Legal de la Municipalidad y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes, conforme lo establecido en el numeral 6) del Art. 20° del mismo cuerpo legal.

Que, el 16 de setiembre de 1991, en la ciudad de Huanta, gracias a una fe incondicional reflejada en un grupo de hermanos devotos de nuestro Señor Jesús, se constituyó la Hermandad de Cargadores del Señor de los Milagros; gracias a los devotos y esposos José Martínez Rado y Eva Rondinel de Martínez, quienes donaron lienzos con las imágenes de Cristo Crucificado y la Virgen de la Nube en el año de 1996.

Que, una de las manifestaciones de religiosidad con mayor arraigo popular en nuestro país, es la tradicional Procesión del Señor de los Milagros que, año tras año durante el mes de octubre, viene trascendido a otros lugares del mundo.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a la Hermandad de Cargadores del Señor de los Milagros, que desde hace 27 años viene participando en las labores de ayuda social, actividades litúrgicas y signos religiosos en la provincia de Huanta.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferida por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a la "HERMANDAD DE CARGADORES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS" de la ciudad de Huanta", que desde hace 27° años vienen participando en las labores de ayuda social, actividades litúrgicas y signos religiosos en la provincia de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la medalla cívica de la ciudad al Señor **RAÚL HÉCTOR LÓPEZ CHÁVEZ**, Presidente de la Hermandad de Cargadores del Señor de los Milagros de la provincia de Huanta, con motivo de celebrar el XXVII Aniversario de su Fundación.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado e instancias pertinentes con las formalidades de ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS DICHOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más!